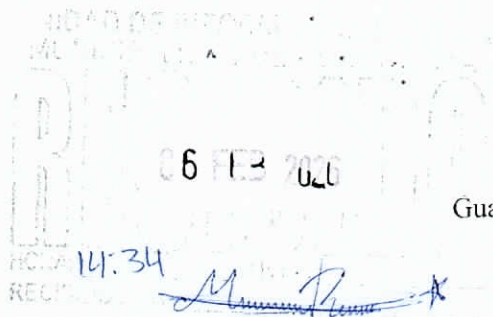




Secretaria Municipal

Oficio No. 30/2026/EYOM/jxcr
Guastatoya, El Progreso, 05 de febrero de 2,026.

Madeli Dallana Cruz Ruiz
Encargada, Unidad de Información Pública y COMUDE Interina
Municipalidad de Guastatoya

Respetuosamente me dirijo a usted, deseándole éxitos en todas sus actividades

De manera atenta, manifiesto que en relación a lo solicitado mediante Oficio UIP/15/2026/MDCR de fecha cinco de febrero del año dos mil veintiséis, se le informa que la Municipalidad de Guastatoya, no ha realizado ningún contrato, licencia o concesión para el usufructo o explotación de bienes del Estado, al que se refiere el numeral 16 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la información Pública (Decreto 57-2008): "La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado".

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,


SECRETARIA

LICDA. EVELYN YANETH OAJACA MARROQUÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

